

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STELASUR S.A., CELEBRADA EL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador; a las 19:30 del día 06 del mes de marzo del dos mil dieciocho, en el local situado en Baquerizo Moreno y Tomas Martinez , se reúnen los accionistas de la Compañía STELASUR S.A., a saber: **1.- Sr. Enrique Orellana Torres**, por sus propios derechos, accionista propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y ; **2.- Sr. Manuel Gutiérrez** , por sus propios derechos accionista propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; ; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, por lo que los accionistas resuelven auto convocarse y constituirse en la Junta General y universal de accionistas. Preside la sesión su titular, el **Sr. Enrique Orellana Torres**, y actúa como Secretario el titular señor **Manuel Gutiérrez**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El objeto de la junta de Accionista, es para resolver los dos puntos del orden del día que corresponden al ejercicio económico del año 2017:

- 1) Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;

El Presidente considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado íntegramente el Capital social, en base a lo establecido en el Art. 238 de la ley de compañías, declara instalada la sesión a las diez y nueve horas con cuarenta y cinco minutos. Comenzando por el primer punto del orden del día, por unanimidad se aprueba todo lo relacionado con el Balance general y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017. Como segundo punto se aprueban los informes emitidos por el Gerente y Comisario de la compañía de manera unánime. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por la secretaria, el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmado para

constancia de ello los accionistas presente, en unidad de acto con el Presidente y secretario que certifica.-



f) RICARDO ORELLANA T., Accionista



f) MANUEL GUTIERREZ, Accionista

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía STELASUR S.A., al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 06 de marzo del 2018



MANUEL GUTIERREZ
SECRETARIO.